



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 217, fecha: miércoles, 13 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DE OCIO - 2024

BDNS: convocatoria 766988

Por Decreto de Alcaldía número 2024-2947 de fecha 08/11/2024 se ha resuelto ampliar hasta el 2 de diciembre de 2024 el plazo de justificación de las subvenciones a asociaciones del municipio para la realización de actividades sociales, culturales y de ocio - 2024, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 111, de 12 de junio de 2024.

Así mismo se acuerda notificar la Resolución a través de la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alovera <https://alovera.sedelectronica.es> en cumplimiento de los artículos 32.1 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y publicar la misma de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de subvenciones y demás ayudas públicas.

De conformidad con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Resolución no es susceptible de recurso, sin perjuicio del precedente que ponga fin al procedimiento.

En Alovera a 8 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa, María Purificación Tortuero
Pliego.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: c0309acc76238d8e567c90964ab2e287e2f251f4